

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 207/2021

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de enero de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previs-

to en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, 22 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.